



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN  
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

San Salvador, 04 de febrero de 2022

Público en general

Por medio de la presente se hace constar que, en el período comprendido entre el 04 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022, no se han elaborado las tablas de plazo de conservación de documentos debido a que no se ha llevado a cabo dicho proceso que establece el Lineamiento 6 para la valoración y selección documental.

En Consecuencia y de conformidad con el Art. 3 del Lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa, se declara la inexistencia de dicha información.

---

Gerencia General

---

Oficial de GDA Ad-Honorem